



MINISTERIO  
PÚBLICO  
FISCAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**RESOLUCIÓN N° 01 / 22.-**

NEUQUEN, 4 de enero de 2022.-

**VISTO:**

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893 y en los puntos 1 y 4 del Decreto N° 916/21, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Decreto N° 916/21, punto 1, se designó a la Sra. **CECILIA FLORENCIA MEDINA**, DNI N° 34.866.042, en el cargo de *Escribiente*, con destino a la *Unidad Fiscal de Delitos Sexuales* de la I Circunscripción Judicial del Ministerio Público Fiscal, con asiento de funciones en la Ciudad de Neuquén,

Que en dicho acto se facultó al Sr. Fiscal General -o a quien éste designe- para la toma de juramento de la agente designada, fijando a tal fin el día 5 de enero de 2022,

Que, en consecuencia, corresponde precisar horario y lugar en los que se llevará a cabo el referido acto,

Por ello, en uso de las facultades conferidas en Decreto N° 916/21, punto 4 y las otorgadas mediante Ley N° 2893,

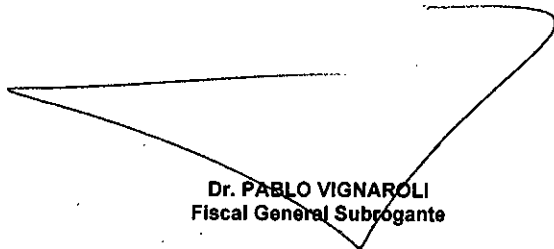
**EL FISCAL GENERAL SUBROGANTE**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: ESTABLECER** el horario de las 12:00 horas del día 5 de enero del año en curso, en la ciudad de Neuquén, como momento y lugar de juramento de la Sra. **CECILIA FLORENCIA MEDINA**, DNI N° 34.866.042, en el cargo de *Escribiente*, con destino a la *Unidad Fiscal de Delitos Sexuales* de la I

Circunscripción Judicial del Ministerio Público Fiscal, con asiento de funciones en la Ciudad de Neuquén.

**ARTICULO 2º:** Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección de Gestión Humana; al Superior Jerárquico, al Fiscal Jefe y a la Oficina de Comunicación e Imagen del Ministerio público Fiscal; publíquese en [www.mpfneuquen.gob.ar](http://www.mpfneuquen.gob.ar), y oportunamente archívese.



Dr. PABLO VIGNAROLI  
Fiscal General Subrogante